

giron respectivo de este Nuncio de y ello era para
decho de cada una y su jurisdiccion p. de en el era
de nra. ...

Ansemí.
D. Pedro Lumbrales
procurador p. p. de ...

En la su de la Reyes del P. en diez y seis de
Oct. de ... noventa y cinco años ...
El no ... y analoque remanda en el Dec. de ...
al ... Conde de ... C. Judicial Procurador
General de esta ... con ... Persona de ...

Lumbrales
[Signature]

N
[Signature]

[Faint, mostly illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]

[Redacted line]

[Redacted line]

[Redacted line]

[Redacted line]

[Signature]

[Signature]